



Carolina Campos Abril <carolina.campos@inpec.gov.co>

Boletín Interno No. 051 - Segundo Espacio de Diálogo Regional Noroeste

1 mensaje

Comunicacionorganizacional Inpec <comunicacionorganizacional@inpec.gov.co>

2 de septiembre de 2024,
14:00

Para: Envio masivo todas las cuentas del INPEC <masivo.inpec@inpec.gov.co>

Cordial saludo



Regional Noroeste abre sus puertas al diálogo "Transformando para la Paz"

La participación de los Servidores penitenciarios en los Espacios de Diálogo permite la autoevaluación y la mejora continua a los procesos y programas que adelanta el instituto para la población privada de la libertad.

Los servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, Administrativos y contratistas de las cárceles y penitenciarias de la ciudad de Medellín y municipios cercanos, podrán vincularse de manera presencial el martes 3 de septiembre en la Casa de la Lectura Infantil ubicada en la Calle 51 Nro. 45-57 sector de La Playa.

A nivel nacional se podrá seguir la transmisión mediante Link del streaming: <https://stream.lifesizecloud.com/extension/12482899/cbe483f1-768c-4d4f-9373-29041b1b56cb> a través del cual se realizará la transmisión a partir de las 10:00 a.m.

Los panelistas profundizarán en temas de Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Seguridad Penitenciaria, Gestión Financiera (presupuestal) y Gestión del Talento Humano.

Este espacio contará con la participación de representantes de los entes de control y veedurías ciudadanas.

Atentamente,



Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo de Comunicación Organizacional
comunicacionorganizacional@inpec.gov.co
Teléfono: 601 2347474 - Ext: 1244
www.inpec.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la

Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

 BOLETIN INTERNO No. 051.pdf

520K